

PROCLAMACIÓN DE ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS

Según el Acto de las Elecciones Local Regular, NMSA 1978, de las secciones 1-22-2 a 1-22-19 (según enmendado), yo, Rayetta M. Trujillo, Escribana del Condado de Colfax, en virtud de la autoridad otorgada por mí, por la presente emito la siguiente proclamación:

Que se convoca a una Elección Local Regular a efectuarse en todo el Estado de Nuevo México y en cada condado y precinto del mismo el 7 de noviembre de 2023; y

Que una Elección Local Regular deberá ser una elección no partidista, y los nombres de todos los candidatos deberán ser listados en la boleta sin designación de partido o lista; y

Que una Elección Local Regular se efectuara para elegir a personas calificadas coma miembros de un organo de gobierno local y, donde sea aplicable, para elegir a oficiales municipales para las siguientes puestos:

CIUDAD DE RATON – UN COMISIONADO TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

Distrito 1 Comisionado

JOE A BUSTON
JASON SCOTT BENNETT
LORI M CHATTERLEY

CIUDAD DE RATON – UN COMISIONADO TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

Distrito 3 Comisionado

MARK L HONEYFIELD
ROY J MANFREDI
RONALD D CHAVEZ

CIUDAD DE RATON – UN JUEZ MUNICIPAL - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

AMY LOUISE AVILA
VINCENT A GATTI
CHRISTINE MARGARET PIANCINO

PUEBLO DE SPRINGER - DOS FIDUCIARIOS - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

EDWARD P ARELLANO, III
LUELLA SMITH
GERALD C DURAN

PUEBLO DE SPRINGER UN JUEZ MUNICIPAL - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

LANCE D LACEY

VILLA DE ANGEL FIRE – UN ALCALDE - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

BARRY DONOVAN LINDSEY
CHARLES EDWARD HOWE
JO A MIXON

VILLA DE ANGEL FIRE –DOS CONCEJALES - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

BRUCE A JASSMANN
MICHAEL SEAN MALONEY
MATTHEW DILLON BILLINGSLEY
ROBERT BENJAMIN PUSKARICH
OWEN SULLIVAN CURRY
JAMES JACOB CRAIN
JEFFREY W WEEKS

VILLA DE ANGEL FIRE – UN JUEZ MUNICIPAL - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

RICHARD STEVEN HILL

VILLA DE CIMARRON – UN ALCALDE - TÉRMINO DE DOS

ANITA M LEDOUX
JAMES R GALLEGOS

VILLA DE CIMARRON – TRES CONCEJALES - TÉRMINO DE DOS AÑOS

JUDY B LEDOUX
MIRIAH ANGELIQUE LEDOUX
VALORIE C GARCIA
ELOY L BRAZIL
COLIN CHRISTOPHER TAWNEY
WRITE-IN

VILLA DE CIMARRON - UN JUEZ MUNICIPAL - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

CHARLES G DURAN

VILLA DE EAGLE NEST - DOS CONCEJALES - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

GINO H ATTARDI
JAMIE MCCASLIN
MICHELLE CHRISTIE TOUSLEY

VILLA DE EAGLE NEST - UN JUEZ MUNICIPAL - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

MELINDA SUE ETSCHMAN
KARLA S DAHL

**DISTRITO DE ESCUELA MUNICIPAL DE DES MOINES
NO. 85 – TRES MIEMBROS DE LA JUNTA ESCOLAR - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
(Colfax y Union) Posición 1, 2 y 5**

BREANN RACHEL JEFFERS
LLOYD W MILLER
ZACHARY ROBERT OSBORN

VILLA DE MAXWELL – DOS CONCEJALES - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS

CHARLENE I MONDRAGON
LINDA J MCFADDEN

**DISTRITO DE ESCUELA MUNICIPAL DE CIMARRON
NO. 3 – TRES MIEMBROS DE LA JUNTA ESCOLAR - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS**

KIMBERLY ANN VALENZUELA
CATHY KELLER JENKINS
JONATHAN GERALD GRASSMICK
KIMBERLY ANN TAYLOR

**DISTRITO DE ESCUELA MUNICIPAL DE MAXWELL
NO. 26 - DOS MIEMBROS DE LA JUNTA ESCOLAR - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS**

MARY LOU KERN
WRITE-IN

**DISTRITO DE ESCUELA PÚBLICA DE RATÓN NO. 11 -
TRES MIEMBROS DE LA JUNTA ESCOLAR - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS**

KATHLEEN M HONEYFIELD
THEODORE P KAMP
MOISES JAMES ORTIZ
RONALD A SCHUSTER
BRENDA L FERRI
JOHN M DURAN
DUSTIN JAMES WALTON

**ESCUELAS MUNICIPALES DE SPRINGER - TRES
MIEMBROS DE LA JUNTA ESCOLAR - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
(Colfax y Union)**

ANDREW ANTHONY ROMERO, SR
ZITA RAE LOPEZ
MONICA S BURTON

DISTRITO ESPECIAL DE HOSPITAL DEL CENTRO SUR DEL CONDADO COLFAX - TRES MIEMBROS DE LA JUNTA DE HOSPITAL - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
(Colfax y Union)

Sub Distrito 3

STEVEN M BRIGGS
LOUISE L. PORTILLOS

Sub Distrito 4

FREDRICK A MATRINEZ

COLFAX DISTRITO DE CONSERVACIÓN DEL SUELO Y EL AGUA - TRES MIEMBROS DE LA JUNTA - TÉRMINO DE CUATRO AÑOS
Posición 1, 2 & 5

BOE CHARLES LOPEZ
KIMBERLY K BARMANN
JUSTIN E TORRES

Colfax County Polling Locations

Voter Convenience Centers (VCC):

(All voters in the county may vote at these locations, regardless of where they live.)

Precincts

1	Eagle Nest Community Center 151 Willow Creek Drive, Eagle Nest, NM
8-9	Angel Fire Community Center 15 CS Ranch Road, Angel Fire, NM
2 -3	Cimarron Village Hall 356 9 th Street B, Cimarron, NM
4 - 5	Springer LUNA Community College 516 Maxwell Avenue, Springer, NM
7	Maxwell School Auditorium 4 th Street and Parque, Maxwell, NM
10-22	St. Patrick/St. Joseph Parish Hall - VCC 104 Buena Vista Street, Raton, NM
10-22	Raton Convention Center - VCC 901 South 3 rd Street, Raton, NM
Absentee/In Person	Courthouse-Clerk's Office 230 North 3 rd Street, Raton
Mobile Voting	October 23, 2023 - 10:00 a.m. – 4:00 p.m. – Angel Fire Community Center; October 25, 2023 - 10:00 a.m. – 4:00 p.m. – Eagle Nest Community Center; October 30, 2023 - 10:00 a.m. – 2:00 p.m. – Maxwell School Auditorium; October 31, 2023 - 10:00 a.m. – 4:00 p.m. – Cimarron Village Hall; November 1, 2023 – 10:00 a.m. – 4:00 p.m. – LUNA Community College Springer.

PREGUNTA RELATIVA A BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL

“¿Se deberá autorizar a la Junta de Educación del Distrito de las Escuelas Municipales No. 3 de Cimarron, Condado de Colfax, Nuevo México, a emitir un máximo de \$5,000,000 en bonos de obligación general con el fin de erigir, remodelar, equipar y amueblar edificios escolares; comprar o mejorar las instalaciones escolares; comprar *software* y *hardware* para computadoras que usarán los estudiantes de las escuelas públicas; proporcionar fondos equivalentes para proyectos de desembolso de capital financiados conforme a la Ley de Desembolso de Capital de las Escuelas Públicas, o cualquier combinación de estos fines?”

CUESTIÓN SOBRE IMPUESTO (\$2.00 MILL) DE
MEJORAMIENTOS CAPITALES DE ESCUELA PÚBLICA

¿Se le concederá a la Junta de Educación del Distrito Escolar Municipal Núm. 26 de Maxwell, Condado de Colfax, Estado de Nuevo México, la autorización para imponer un impuesto de propiedad de \$2.00 por cada \$1,000.00 de valor neto tributable de la propiedad asignada al Distrito conforme al Código de Impuestos Sobre la Propiedad para los años tributables 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, para hacer mejoramientos capitales dentro del Distrito incluyendo pagados hechos con respecto a los arreglos de arrendamiento con opción de comprar como definido en la Ley de Equipos de Tecnología de Educación, Capítulo 6, Artículo 15A, NMSA 1978, o la Ley de Arrendamiento con Opción de Comprar de Escuela Pública, Capítulo 22, Artículo 26A, NMSA 1978, pero excluyendo cualquier otro gasto de servicio de deuda para: (1) construyendo, remodelando, añadiendo a, proveyendo equipo para o amueblando los edificios escolares públicos incluyendo vivienda de maestros e instalaciones del aula de pre-kindergarten; (2) comprando o mejorando los terrenos escolares o terrenos de pre-kindergarten; (3) mantenimiento de los edificios escolares públicos, incluyendo vivienda de maestros, o de los terrenos escolares públicos o terrenos de pre-kindergarten, incluyendo comprando o reparando equipo de mantenimiento y participando en el sistema de la administración de información de instalaciones conforme a la Ley de Mejoramientos Capitales de Escuela Pública e incluyendo pagos según contratos con cooperativos regionales de educación para servicios de apoyo de mantenimiento y desembolsos para capacitación y certificación técnica para personal de mantenimiento y manejo de instalaciones, pero excluyendo los gastos salariales de los empleados del Distrito; (4) comprando vehículos de actividades para transportar estudiantes a las actividades escolares extracurriculares; (5) comprando programas e equipo de computadora para el uso estudiantil en las aulas escolares públicas, y (6) comprando e instalando mejoramientos de tecnología educativa, excluyendo los gastos salariales de los empleados del Distrito, pero incluyendo herramientas utilizados en el proceso educativo que constituyen recursos aprendizajes y administrativos, y que también puede incluir: (a) transmisión por satélite, cobre y fibra óptica; dispositivos de conexión de red y computadora; equipo de comunicación digital; incluyendo equipo de voz, video y datos; servidores; interruptores, dispositivos de medios portátiles, como discos y unidades para contener data para almacenamiento electrónico y reproducción; y la compra o arrendamiento de licencias de software u otro tecnologías y servicios, información de mantenimiento, equipo e infraestructura informática en las escuelas e instalaciones relacionadas; y (b) mejoramientos, alteraciones y modificaciones a, o expansiones de edificios existentes o propiedad personal tangible necesario o aconsejable para almacenar o si no albergar cualquiera de las herramientas enumeradas en este párrafo?

MEJORAS EN CARRETERAS DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL

¿Deberá la Villa de Angel Fire emitir hasta \$900,000 en bonos de obligación general, que se reembolsarán con los impuestos sobre la propiedad, con el propósito de diseñar, fabricar, construir y mejorar los caminos y las mejoras relacionadas dentro de la Villa, incluyendo la compra de equipos de capital para tales proyectos?

BONOS DE OBLIGACION GENERAL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 7
SANEAMIENTO

¿Deberá la Villa de Angel Fire emitir hasta \$900,000 en bonos de obligación general, que se reembolsarán con los impuestos sobre la propiedad, con el propósito de diseñar, fabricar, construir y mejorar el sistema de agua y aguas residuales de la Villa?

RATON CUESTIÓN SOBRE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL

¿Se le concederá a la Junta de Educación del Distrito Escolar Público Núm. 11 de Raton, Condado de Chaves, Estado de Nuevo México, la autorización para emitir bonos de obligación general del Distrito en una serie o más, en la suma agregada principal que no exceda \$8,000,000 con el fin de: construir, remodelar, agregar anexos y amueblar edificios escolares; comprar o mejorar terrenos escolares; comprar software y equipo de computadora para el uso estudiantil en las escuelas públicas; proveer fondos iguales para los proyectos de desembolso de capital financiados conforme a la Ley de Desembolso de Capital de Escuelas Públicas; o cualquiera combinación de estos propósitos, los dichos bonos pagados de los fondos derivados de los impuestos generales (*ad valorem*) y emisibles y vendidos en tal fecha o en tales fechas y conforme a los términos y condiciones que la Junta determine?

IN WITNESS WHEREOF, I hereunto subscribe my name and affix my official seal on this the 16th day of October, 2023.

/s/ Rayetta M. Trujillo
Rayetta M. Trujillo
Colfax County Clerk